

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CONVOCATORIA DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DEL PROCESO SELECTIVO 38/2019 PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO O EMPLEO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS Y NECESIDADES LABORALES TEMPORALES Y/O REFUERZOS DE LAS TEMPORADAS ARTÍSTICAS 2019-2020 Y 2020-2021 EN LA SECCIÓN TÉCNICA DE MAQUINARIA DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

En relación con la valoración de méritos de los candidatos presentados al proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo o empleo para la cobertura de puestos y necesidades laborales temporales y/o refuerzos de las temporadas artísticas 2019-2020 y 2020-2021 en la sección técnica de Maquinaria de la Fundación del Teatro Real, para su cobertura mediante concurso de méritos y prueba teórica-práctica, se hacen públicas las valoraciones correspondientes a experiencia (apartado A) y formación (apartado B), de conformidad con la valoración efectuada por el Tribunal de Selección y Valoración, con el siguiente resultado:

Nº	Apellidos y Nombre	Puntuación experiencia (A)	Puntuación formación (B)	TOTAL (Experiencia + Formación)	Especialización
1	Farias, Ihvh	3,00	0,50	3,50	• Corte y Confección de Cortinas, foros y bambalinas
2	Fernández Nuñez, Francisco José	7,00	0,00	7,00	• Carpintería
3	García Perez, Rubén	8,00	5,00	13,00	
4	Gonzalez Antuña, María Sonia			Excluida	
5	Jiménez Salvador, Nuria	1,10	7,00	8,10	
6	López Bolívar, Daniel			Excluido	
7	López del Valle, José Luis	1,00	0,00	1,00	
8	Martín Hernan, Vicente			Excluido	
9	Martín Tocino, Jorge			Excluido	
10	Martínez Luengo, Javier	0,00	2,00	2,00	
11	Martínez Rodríguez, Rubén	0,00	0,00	0,00	• Cerrajería

12	<i>Mirones de la Fuente, Ana</i>	0,80	6,50	7,30	
13	<i>Monje Leal, Antonio</i>	23,00	4,38	27,38	
14	<i>Porro Domenech, Mónica</i>	1,30	0,00	1,30	
15	<i>Salcedo Manzanero, Carlos</i>	14,80	0,00	14,80	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cerrajería</i> • <i>Carpintería</i>
16	<i>Sánchez Aguado, Miguel Angel</i>	8,30	0,00	8,30	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cerrajería</i>
17	<i>Zapata Muñoz, Juan Manuel</i>	2,15	5,00	7,15	

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.1 del Anexo I de la convocatoria, para superar la primera fase del proceso selectivo y poder realizar la prueba teórico-práctica de la segunda fase es necesario recabar al menos 7 puntos en la suma de los apartados A (Experiencia) y B (Formación) de la primera fase, quedando por tanto eliminados aquellos aspirantes que no alcancen dicha puntuación mínima. En consecuencia, por el Tribunal se procede a eliminar del proceso de selección a aquellos aspirantes que no han alcanzado la referida puntuación mínima.

Asimismo, se informa que el Tribunal ha acordado que la prueba teórico-práctica correspondiente a la segunda fase del proceso selectivo (apartado 2.2 del Anexo I de la convocatoria), consistirá en una **prueba teórica (cuestionario tipo test)** y una **prueba práctica, con una duración máxima de 30 minutos cada una de dichas pruebas**, a fin de determinar el grado de adaptación teórica y práctica de los aspirantes al puesto de trabajo convocado. Ambas pruebas versarán sobre las funciones, tareas y cometidos propios del puesto de trabajo convocado: en particular, la prueba teórica consistirá en un cuestionario en materia de trabajos en el escenario, conocimiento de maquinaria y herramientas y seguridad en el trabajo; la prueba práctica tendrá como fin demostrar los conocimientos y habilidades para el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo, la aptitud y actitud hacia el puesto de trabajo, así como que el aspirante posee en grado adecuado y suficiente las competencias y cualidades necesarias y precisas para el buen desempeño de los cometidos y responsabilidades que le sean encomendadas con su incorporación al puesto correspondiente. Para acreditar las especializaciones en alguna de las materias indicadas en el apartado 2.1, letra C), del Anexo I de la convocatoria, y que el Tribunal haya considerado acreditados los requisitos necesarios para ello en la primera fase, la prueba podrá versar sobre aspectos relativos a dicha especialización.

A estos efectos, quedan convocados para la realización de dicha prueba teórico-prácticas el **lunes, 7 de octubre de 2019, a las 9:00 horas**, en la sala de reuniones de la planta 6ª (Lado Felipe) del Teatro Real (entrada por Calle Felipe V, acceso artistas) a los aspirantes que a continuación se relacionan que han superado la primera fase del proceso selectivo (ordenados conforme fecha presentación solicitudes al proceso selectivo), quienes deberán acudir con DNI o Pasaporte en vigor:

Nº	Apellidos y Nombre	Puntuación experiencia (A)	Puntuación formación (B)	TOTAL (Experiencia + Formación)	Especialización
5	Jiménez Salvador, Nuria	1,10	7,00	8,10	
15	Salcedo Manzanero, Carlos	14,80	0,00	14,80	• Cerrajería • Carpintería
16	Sanchez Aguado, Miguel Angel	8,30	0,00	8,30	• Cerrajería
17	Zapata Muñoz, Juan Manuel	2,15	5,00	7,15	
12	Mirones de la Fuente, Ana	0,80	6,50	7,30	
3	García Perez, Rubén	8,00	5,00	13,00	
13	Monje Leal, Antonio	23,00	4,38	27,38	
2	Fernández Nuñez, Francisco José	7,00	0,00	7,00	• Carpintería

Sin perjuicio de lo anterior, tanto la relación de aspirantes convocados a la prueba teórico-práctica como la fecha, hora y lugar de su celebración podrán ser modificados como resultado de la fase de alegaciones que se abre tras la publicación del presente anuncio, informándose en todo caso públicamente con al menos 48 horas de antelación sobre la fecha de la prueba.

Reclamaciones y solicitud de información:

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración realizada sobre cada uno de ellos, se abre un plazo de cinco (5) días naturales desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo convocatoriaempleo@teatreal.es, indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2019